



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00184870- UNC-ME#FCQ PRORROGA ING AGR. MARIA EUGENIA RODRIGUEZ

EXP-2021-00184870- UNC-ME#FCQ

VISTO:

El expediente de referencia en el que se tramita la inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Ing. Agr. María Eugenia Rodríguez;

ATENTO:

A la Ordenanza HCD No 17/2015, aprobada por Res. HCS No 782/2015, que reglamenta la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar el otorgamiento de una prórroga excepcional hasta el 30 de junio de 2021 a la Ing. Agr. María Eugenia Rodríguez, para finalizar la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos fundamentada en la Res HCD 256/14 a fs 34 y el dictamen emitido por el CAM de fecha 11/12/2019.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese

